

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 12**Sesión : N.º 12****Carácter : Ordinaria.****Fecha : miércoles, 17 de abril del año 2024****Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez****Actúa como ministro de Fe y Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín.****Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- **Concejala Yuliana Bustos Z.**
- **Concejal Víctor Díaz L.**
- **Concejala Clara Riquelme M.**
- **Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Concejala Carolina Valenzuela**
- **Concejala Giselle Latorre Ortiz**

Participan de la sesión, don David Araya, F. Administrador Municipal, Jairo González G, Asesor Jurídico, María Luz Pulgar R. Directora DAF (S), Don Gabriel Venthür, DAEM (R), Reiner Salinas, Jefe de Finanzas.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretaria Municipal, la Sra. Lilian Jouanet Marín, siendo las 15: 05 horas saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Sra. Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal recuerda que el tiempo de duración de la sesión es de 2 horas, pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión**1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

- **Acta Sesión Ordinaria Nro. 11. de fecha 10 de abril del año 2024.**
- **Acta Sesión Extraordinaria Nro. 04 de fecha 12 de abril del año 2024.**

El Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones, el Acta Sesión Ordinaria Nro. 11. de fecha 10 de abril del año 2024.

El Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban en su totalidad, sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria Nro. 04 de fecha 12 de abril del año 2024.

2.0 CUENTAS:

2.1.-Informe Nro.75 de fecha 08 de abril del 2024, de parte del Director de Desarrollo Comunitario, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 81-10

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, indica que es para conocimiento.

2.2.-Informe Técnico Nro.042 de fecha 08 de abril del 2024, de parte de Director de SECPLAC, quien da respuesta a acuerdo de concejo Nro. 68-08.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, indica que es para conocimiento y estudio.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1. Memorandum Nro. 143 de fecha 09 de abril del 2024, de parte del director (R) de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3, por un monto de M\$673.400.

Don Gabriel Venthür Director (R) DAEM saluda y presenta a Don Reiner Salinas, Jefe de Finanzas del DAEM, quien señala que esta modificación es para incorporar una cantidad de recursos provenientes de proyectos de infraestructura que venían del año anterior, que quedaron postergados por incumplimiento de las empresas, como es Esc. El Amanecer y Esc. De Mininco, y se solicitó un nuevo plazo para volver a licitar el término de los proyectos, en el presupuesto 2023 se cierran los recursos, y lo que queda pendiente se deben incorporar este año. Además del arrastre de los recursos del año pasado, por lo tanto, se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta anticipos de subvención en M\$116.813 por el ingreso de recursos para pago de indemnización a los docentes que se solicitaron el año pasado, de Miriam Apablaza, Luis Gutiérrez, Margarita Stuardo y Carlos Cáceres, Según Rex. N°2364 del 27-02-202 de la Subsecretaría de Educación, se distribuyen en el presupuesto de gastos en la cuenta de prestaciones sociales, prestaciones del empleador y otras prestaciones por M\$116.813.

En 2do. termino está el mejoramiento de infraestructura, por lo que aumenta la cuenta de convenios de educación prebásica por la licitación que había quedado desierta y este año de nuevo deberán licitar por un monto de M\$276.519, para el ingreso de recursos del convenio de transferencia de Fondos para la ejecución de obras en la sala cuna y Jardín Infantil, Estación infantil, Según Decreto N°2.831 de fecha 05-09-2023, esto se distribuye en el ítem de mantenimiento y reparación.

En 3er. lugar está la incorporación que corresponde a recursos para la terminación de proyectos de infraestructura de los siguientes establecimientos: M\$140.271 Escuela el Amanecer y M\$139.797 Escuela Raúl Castro Márquez F-90 de Mininco, recursos que deben invertirse al haberse ampliado los convenios con la dirección de Educación Pública, cuenta con mantenimiento de edificaciones e infraestructura. Se distribuyeron los gastos con fondos de la ley SEP, por un monto de M\$3.714 disminuyendo el ítem texto y otros materiales de enseñanza, destinando los recursos por M\$714, de la ley SEP, 10% de Administración Central, para la contratación de servicios de arriendos de fotocopias para uso.

Se reasignan los recursos por M\$3.000, de la ley SEP para arriendo de cilindros de gases industriales para la especialidad de estructuras metálicas del COMPLEDUC, desde abril a diciembre 2024.

Concejala Carolina Valenzuela, super clara la modificación, se entiende que son ingresos que llegan y que hay que ocuparlos, pero pregunta si va a ver una fiscalización, quien se va a hacer responsable cuando se hagan las obras, para ver que la licitación se cumpla, por eso se está fallando, quedando la obras a medio camino; solicita que se le informe que se va a trabajar en la escuela el Amanecer, escuela Raúl Castro Márquez, es una duda que tienen los funcionarios que tuvieron que intervenir en la obra pasada, tuvieron que intervenir trabajadores de los colegios.

Responde don Reiner, que son obras inconclusas que quedaron en incumplimiento por parte de las empresas, pero debe supervisar el inspector técnico. Acá las empresas dejaron abandonadas las obras, donde ellos eligen irse a una liquidación que está cuantificada en los contratos, eso se puede evaluar si dejan los contratos a medio terminar, en el caso de ambas obras a venido la SEREMI a evaluar esto, donde han solicitado hacer algunos ajustes de estas obras, entonces el saldo de las partidas de las observaciones que hace el ITO quedan como para ejecutar, entonces están los saldos de lo que no se pagó a las empresas, son recursos que envía el Ministerio al DAEM a medida que van avanzando cada una de las empresas. Señala que las garantías igual fueron recuperadas, también el caso de la multa, que se van a integrar a los fondos disponibles que permitirá terminar los proyectos. Cuando se licite nuevamente y se adjudique a una empresa nuevamente se pasará por el concejo municipal, además se explicará en detalle cada una de las cosas que quedaron pendientes. Se licitó y se declaró desierta y ahora nuevamente viene una licitación.

Alcalde acogiendo requerimiento y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 93

“Se acuerda aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.03-2024 presentada por la Dirección de Adm. de Educación Municipal, a solicitud del alcalde de la comuna, por un monto de M\$673.400.

3.2.- Oficio Ordinario Nro.688, de fecha 12 de abril del 2024, de parte del alcalde de la comuna de Collipulli, quien solicita acuerdo de concejo para modificar fechas de pago de las 4 cuotas anuales por concepto de derechos de aseo domiciliarios establecidas en el Art. 20 de la Ordenanza de cobro de tarifa de Aseo, en forma excepcional, como se indica a continuación.

1° Cuota: Con vencimiento al 31 de agosto del 2024.

2° Cuota: Con vencimiento al 30 de septiembre del 2024.

3° Cuota: Con vencimiento al 31 de octubre del 2024.

4° Cuota: Con vencimiento al 30 de noviembre del 2024.

Se presenta para aportar al tema, la Directora (S) Adm. y Finanzas, Sra. María Luz Pulgar Ríos, quien indica que en las carpetas se entrega información bastante aclaratoria del tema.

Alcalde acogiendo requerimiento y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los Señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 94

“Se acuerda modificar fechas de pago de las 4 cuotas anuales por concepto de derechos de aseo domiciliarios establecidas en el Art. 20 de la Ordenanza de cobro de tarifa de Aseo, en forma excepcional, como se indica a continuación:

1° Cuota: Con vencimiento al 31 de agosto del 2024.

2° Cuota: Con vencimiento al 30 de septiembre del 2024.

3° Cuota: Con vencimiento al 31 de octubre del 2024.

4° Cuota: Con vencimiento al 30 de noviembre del 2024.

4.0. PUNTOS VARIOS: (15.25 horas)**INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA:(15.25-15.40)**

Como primer punto señala que el Vecino José Gallegos del sector Los Castaños le mencionó que se hizo un catastro de vivienda en el sector para ampliaciones y viviendas que tenían termitas posibilidad de obtener viviendas nuevas, pregunta ¿porque ha pasado un año y no han obtenido respuesta? **Alcalde responde que se hizo la licitación y no se presentan empresas, que están a la espera para hacer más de 80 casas, han llegado 3 empresas y éstas han dejado abandonadas la obras. **La Concejala** solicita acuerdo de concejo para ver que paso con el proyecto y dar respuesta a los vecinos.**

Alcalde acogiendo requerimiento y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 95

“Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa de Vivienda Municipal, se informe al Honorable Concejo Municipal respecto de proyecto de vivienda para el sector rural (alrededor de 80 viviendas), en que proceso se encuentra, si se ha llamado a licitación, cuando empiezan las obras, entre otros antecedentes que puedan aportar.”

2do. punto, hace referencia a un audio de los vecinos Santa Julia sector Cementerio, quien indica en qué condiciones se encuentra el cementerio, expone audio, donde la vecina solicita retiro de basuras, que después del 1ero. nadie ha ido a retirar, ni sacar basura, pasto largo. Indica hacer un

resumen de lo solicitado, que hace un tiempo atrás estuvo en el sector, señala que ellos compraron madera para poder mejorar el frontis del cementerio, también había solicitado que pudieran limpiar; también había problemas con pilones que estaban tapados es importante el cementerio, para las personas de Santa Julia, Rio Amargo, la municipalidad debería tener más consideración por estos espacios sobre todo si es en el sector rural. Agrega que esta moción fue presentada el año anterior, dijeron que irían y no hubo una respuesta de lo que solicito. **Alcalde** indica que se apoyó con materiales, y se les ayudó a mejorar el cerco del cementerio, que siempre se está trabajando en el cementerio, que lo verá con operaciones para que se programen en la semana y vayan al cementerio hacer una limpieza, se merecen tenerlo en condiciones, los vecinos se lo merecen. **David Araya, Administrador Municipal** aporta que mañana estarán en el sector.

En otro punto, indica que el día lunes se subió una publicación en la página municipal, donde se hacía mención a un aporte por la gestión municipal, ayer la bajaron porque no se trataba de aporte a la gestión municipal, la bajaron porque no se trataban de esos fondos, deberían informar cuando borran una publicación si fue algún error. Contextualiza para conocimiento de los vecinos, en lo que señala que es una aporte que fue por el trabajo de los funcionarios, que también llegan dineros desde la SUBDERE que es el 50% para la municipalidad, lo demás para algún proyecto para la comuna, pero estos M\$193.000 que llegaron a la municipalidad, llegaron gracias al Royalty minero, donde ciertas municipalidades fueron beneficiadas desde Arica a Punta Arenas, esto sería gracias al Gobierno y Gestión de Gabriel Boric, y la municipalidad fue beneficiada, entonces sería bueno que se comunicará a la comunidad en forma más clara y transparente esos recursos y todos los alcaldes tienen la facultad de trabajar esos M\$193.000 en post de la comunidad. Que sería fabuloso que se pudiera trabajar en conjunto con el concejo municipal y donde ellos pudieran hacer mención y sugerir algunas mejoras con esos recursos, por ejemplo, en calle alcázar mejorar algunos tramos en mal estado, espera que se tenga considerado hacer algunas reparaciones de veredas, pequeños detalles que se pueda ver el gasto, quizás aumentar el monto de la beca que da la municipalidad para los alumnos de educación superior.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ : (15.40- 15.45 horas)

1er. punto indica que se han contactado vecinos del Sector El Encinar, porque falló la antena repetidora Claro y es la única que tienen. **Alcalde** responde que eso sucedió hace 20 días, que además vino la directiva y se contactaron con la encargada regional de telecomunicaciones, se presentó la problemática y ella vendrá a la comuna y notificará a la compañía que está sin señal.

Concejal, Víctor Díaz, igual solicita oficio para poder notificar a Claro y la SUBTEL.

Concejala Yuliana Bustos, acota que debieran agregar a las demás compañías de teléfono ya que los vecinos están solicitando una nueva antena en el sector. **El concejal Víctor Díaz**, señala que las antenas se instalan, pero se hace a través de concurso público, la fiscalización le corresponde a la SUBTEL.

Alcalde acogiendo requerimiento y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 96

“Se acuerda Oficiar a Subsecretaria de Telecomunicaciones y a la Empresa Claro, con el objeto de dar a conocer que la antena repetidora no se encuentra funcionando, que según vecinos del sector El Encinar se encuentran sin señal, a objeto que pudieran apersonarse en terreno y revisar su funcionamiento.”

2do. punto, hay un foco en Amunátegui entre Saavedra Norte con Sargento Aldea que no está funcionando, los vecinos solicitan que se repare, al igual que la luminaria barrio estación, requieren luminaria en el pasillo que sale hacia ruta Angol. **Alcalde** registra para gestionar.

Otro punto en calle Amunategui con O’carrol baldosas para que puedan repararlas, porque es peligroso.

INTERVENCIÓN CONCEJAL CLARA RIQUELME: (15.45-15.50 HORAS)

1er. punto, sobre solicitud de oficiar a Conadi sobre funcionamiento de oficina que atiende en la comuna. La secretaria Municipal informa que se ofició, pero no ha habido respuesta. La concejala Clara Riquelme, pide que se pueda volver a enviar el oficio ya que los vecinos necesitan respuesta. La concejala Yuliana Bustos, indica que la semana pasada estuvo don Dioniso Prado y él fue bastante claro, le parece mal hacer este tipo de cosas.

Alcalde acogiendo requerimiento de la concejala Clara Riquelme y sin más intervenciones, solicita pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 4 votos a favor y 3 de rechazo.

Acuerdo Nro. 97

“Se acuerda reenviar oficio a la Dirección Regional de CONADI Temuco, con el objeto de tener respuesta a inquietud del Honorable Concejo Municipal, sobre funcionamiento de Oficina PIDI, días y horarios de atención, ya que vecinos rurales les han manifestado que cuando van a realizar trámites no están atendiendo.”

Señala que una vecina de la Calle los Alerces, solicita reductor de velocidad ya que constantemente pasan a exceso de velocidad los vehículos. **El alcalde,** solicita que envíe la solicitud por oficina de partes para que quede antecedente.

Como tercer punto, indica que las luminarias están apagadas las que están en el contorno del parque Santa Lucía, sabe que de eso está a cargo SERVIU, para que se pueda oficiar. **El alcalde,** informará a don Claudio Núñez, para que envíe un oficio al SERVIU.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE:(15.50- 15.55 horas)

Consulta si llegó respuesta por el reclamo judicial que se ingresó, al Tribunal Ambiental de Valdivia, por el proyecto del Parque Eólico que se quiere instalar en el Parque San Andrés.

Asesor Jurídico, Jairo González, responde que llegó el día de ayer, llegó una resolución y la acción que se interpuso fue declararlo admisible a tramitación.

Otro punto hace referencia que en el pasillo estación que sale camino de Angol hay un foco que puede que esté suelto, para que se pueda ver. Lo otro a la entrada de la estación hace falta, el sector es peligroso. **El alcalde señala** que pueden intervenir para colocar otro foco.

3er. punto a fines de febrero solicitó informe sobre calles priorizadas para mejoras, que se había hecho un filtro y no ha recibido respuesta, lo necesita para darle respuesta a los vecinos, e informarles si las calles están consideradas. **La secretaria Municipal,** indica que verá qué pasa con esa solicitud para traer respuesta en el otro concejo.

La concejala Yuliana Bustos interviene sugiriendo que con los recursos que llegaron a la municipalidad hacer mejoras a las calles, como se hizo en Av. Marta González. **La concejala Jacqueline Ponce,** señala que es un tema delicado el dinero que llegó es mucho dinero y algunas comunas no llegarán, por lo que se debe ver con mucho cuidado, donde realmente se van a destinar esos dineros, para ella es importante los caminos vecinales, en los 3 años que ha estado ella no se ha arreglado nada, la gente necesita que se les arreglen los caminos, los estanques, los colegios.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA (15.55 - 16.10. horas)

Concejala manifiesta insistir en el tema de ayudas sociales, mucha gente preguntando, consulta cuál sería el conducto regular para que la gente pueda venir a buscar las ayudas, específicamente las cajas de mercadería, ella envió por correo una nómina de aproximadamente 7 personas que estaban solicitando ayudas, para que se les hiciera una evaluación y hasta el día de hoy no han tenido respuesta, porque cree que hay que darle la inducción a la gente donde deben ir. **El Alcalde**

le dice que a las personas las llamaron, que tienen que venir acá, se les llena el documento y se deriva a la funcionaria y se evalúa en la plataforma el porcentaje de vulnerabilidad.

Quiere saber respecto a la situación de la Dirección de salud, entiende que renunció la directora y hay que hacer algunas devoluciones de dinero, por lo que quiere saber la situación, porque no se les ha informado nada. **El alcalde**, señala que la señora Karen estaba en reemplazo de Don Rigoberto Lara, la licencia se terminó el día domingo, por lo que no continúa haciendo el reemplazo. **La concejala pregunta** quien está actualmente de director. **David Araya, Administrador Municipal**, señala que están a la espera de ver lo que pasará con la licencia de Don Rigoberto Lara para determinar quién va subrogar, él tiene 3 días hábiles para poder presentar la licencia.

La concejala, pregunta respecto a los recursos que se deben devolver por los programas no ejecutados. **El alcalde** responde que se están normalizando, rindiendo el cierre de los programas 2023, que vino el señor Manríquez, se reunió con el equipo técnico, donde se establecieron plazos para hacer los cierres del año 2023.

Consulta por el convenio municipal PDTI, con INDAP y PRODESAL, ¿cuál es la situación del convenio?, estuvo hablando con él jefe de área de INDAP en Collipulli, ya que el año pasado a los funcionarios se les canceló sus sueldos en el mes de junio, pero ahora les llegó una denuncia donde les indicaba que averiguaran lo que estaba pasando en el PDTI, donde debían M\$19.000, M\$14.000 era por conceptos de que no habían contratado a un técnico y los demás era por las compras de unos cebollines que estaban en mal estado, que el proveedor los iba a reembolsar, y la contratación de un bus, entiende que esos dineros ya se reintegraron, pero es por eso que se demoran los convenios, porque la municipalidad rinde tarde con los programas. En PRODESAL igual tienen una situación similar.

El alcalde, señala que don Alejandro Fariña se comunicó con el proveedor por el mal estado de las semillas de cebollines, y se haría cargo de la deuda y lo devolverá en algún producto equivalente, eso se informó y está conversado con Carlos Sepúlveda.

Interviene don Alejandro Fariña, UDEL, aportando que los convenios PDTI y PRODESAL tienen una dinámica que es distinta a los convenios tradicionales, la fecha del convenio PDTI es el 31 de diciembre, INDAP posterior a la fecha comienza a hacer las revisiones en terreno. El 13 de febrero INDAP recién notifica si está todo en regla, donde estaban al tanto de la devolución de M\$19.000, M\$14.000 por la renuncia que presentó una profesional. La diferencia es por acciones formativas. El convenio PDTI tiene un alcance de 666 familias que con articulaciones alcanza a un monto de M\$700.000; cuando hablan de un reintegro de M\$19.000 es una mínima en relación a la cantidad de dinero con el que trabajan; tampoco quiere restarle importancia, no responde a un tema de gestión básicamente, porque cuando se hace la proyección anual no se espera que existan renunciaciones de por medio, luego el proceso de llamado y contratación es un proceso largo, pero eso permitió subsanar aquello, por lo que se pudieron realizar una serie de permisos administrativos de cuando se cierra el convenio. Luego de eso tuvieron que evaluar nuevamente que los 666 usuarios no tengan un vínculo contractual con el municipio, que no exista deuda y lo que permite los últimos días del mes de febrero poder responder, por lo que ya llegó el convenio y está en asesoría jurídica posteriormente que pase asesoría a concejo.

Respecto a PRODESAL se da una dinámica similar a la anterior, el convenio es hasta el 31 de diciembre, por lo que pueden ejecutar el convenio hasta ese día luego hacen las revisiones en terreno, en PRODESAL son 141 familias.

La concejala Carolina pregunta que en el Edificio Alcázar 1048, está quedando poca gente en ese lugar ¿Qué se hará con ese inmueble? **El alcalde**, le responde que no cumple con las normas sanitarias para que los funcionarios estén en el lugar, además que igual tiene problemas estructurales y eléctricos. Se debe evaluar y considerar desarrollar un edificio nuevo.

La Concejala pregunta respecto a la Dirección de Tránsito, ¿Quién quedara a cargo, Alejandro Fariña? **El alcalde** responde que lo evaluarán, que puede ser una probabilidad, pero aun no hay nada seguro.

Último punto, en la ruta R-23 falta mantención de asfalto en el sector de Maica, en el sector de Santa Ema donde el camino es de ripio, falta limpiar las fajas.

INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE (16.13- 16.14 horas)

Personas encargadas de luminarias, si pudieran ver los focos de placita que está en los Maitenes Norte con Centenario, esta peligroso y viven muchos adultos mayores además de podar los árboles.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más puntos que tratar, 16.14 minutos, se da por finalizada la sesión.

Doy Fe.



MILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE